

REPARTIMIENTO DE ECIJA

María Josefa Sanz' Fuentes

Departamento de Paleografía
y Diplomática.
Universidad de Sevilla.



El tema de la reconquista y repoblación de Andalucía ha sido desde hace tiempo y es en la actualidad objeto de estudio, dada su alta significación en el contexto de la Edad Media Hispana. Quizás en un principio se acentuara más el interés por el proceso militar de la ocupación cristiana del valle del Guadalquivir, pero las tendencias actuales de la Historia, su enfoque socio-económico, han hecho pasar a un primer plano el proceso repoblador, tanto desde el punto de vista humano (procedencia de los repobladores, categoría social, etc.), como desde el punto de vista material (tierras que se entregan: situación, cantidad, etc.)¹.

Material de primera mano para este tipo de estudio lo constituyen las cartas de repartimiento. Pocos son los documentos de este tipo conocidos referentes a la Baja Andalucía inmediatos a su reconquista en el siglo XIII, de los cuales el más importante, el de Sevilla, ha sido magistralmente estudiado por Julio González².

Hemos creído oportuno aportar esta edición y estudio del repartimiento de Ecija en primer lugar debido a sus peculiares características que subrayó el profesor Julio González³ y en segundo porque, pese a su interés, solamente ha sido editado parcialmente por el padre Roa⁴ y por Manuel Varela y Escobar⁵ en sendas obras hoy de difícil consulta, y totalmente por Antonio Sancho Corbacho⁶, aunque dado el carácter de la obra en que se incluye y su disposición fragmentaria dentro de ella, alterándose incluso el orden

1. En este sentido hace pocas fechas ha visto la luz la obra de Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ: *La repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV. Estudio y documentación*. Sevilla, 1975.

2. GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla. Estudio y edición preparada por...* 2 tomos. Madrid, 1951.

3. Op. cit., pp. 57-63.

4. ROA, Martín de, S. J.: *Ecija, sus santos, su antigüedad eclesiástica i seglar, por...* Sevilla, 1629.

5. VARELA Y ESCOBAR, Manuel: *Proezas astigitanas. Bosquejo histórico de la ciudad de Ecija formada desde sus primitivos tiempos hasta la época contemporánea, por el presbítero D....* Sevilla, 1893.

6. HERNÁNDEZ DÍAZ, José; SANCHO CORBACHO, Antonio y COLLANTES DE TERÁN, Francisco: *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla. Tomo III: Dos Hermanas - Ecija*. Sevilla, 1951. El repartimiento aparece fragmentado en las páginas 44, 45 y 259-264. La transcripción ofrecida es la efectuada por Sancho Corbacho, empleada por Julio González en el estudio que su obra ya citada hace del repartimiento de Ecija.

de sus partes esenciales, resulta de difícil manejo. La presente edición se efectúa según las normas paleográficas dadas por el C.S.I.C.

Entrando ya en el estudio del documento en sí mismo, y en lo que atañe a la «traditio» del mismo, hemos de señalar en primer lugar la pérdida del original, pérdida que podemos suponer se remonta al siglo XV.

Cuando en noviembre de 1499 Pedro de Ales, escribano del concejo de la ciudad de Ecija, se ocupa de que todos los documentos más importantes para el dicho concejo sean copiados en un libro, según había sido ordenado por los Reyes Católicos⁷, al iniciar el libro por el documento más antiguo de la ciudad, el repartimiento, no pudo contar ya con el original, sino que hubo de hacerlo a partir de una copia de 27 de abril de 1322 debida a Vasco Rodríguez, copia asimismo perdida.

En la actualidad los dos ejemplares más antiguos que se conservan de la carta de repartimiento de Ecija son dos copias de la previa hecha por Vasco Rodríguez, debidas ambas al mismo escribano, el antes citado Pedro de Ales, ejecutada la una en Ecija el 14 de mayo de 1496⁸ y la otra la incluida en el libro mandado hacer por los Reyes Católicos. Muy posterior ya es la copia contenida en el tomo I del *Libro de Copias de Privilegios* conservado en el Archivo Municipal de Ecija, realizada en 1740 ó 1741 por el escribano del rey Antonio Díaz del Castillo.

La edición incluida en este trabajo se ha hecho utilizando la copia contenida en el *Tumbo de los Reyes Católicos*, conservado en el Archivo Municipal de Ecija⁹.

Por lo que respecta a la estructura documental, el repartimiento de Ecija adopta la forma de acta con el siguiente orden:

Se inicia por medio de una invocación trinitaria.

A continuación aparece la fecha, con inclusión de dos elementos históricos: el año de iniciación del reinado de Alfonso X y el de entrega de la fortaleza de Ecija por los moros a Fernando III; y un elemento cronológico, el año en que se efectúa el repartimiento: era de 1301, o sea, el año 1263, que a su vez aparece completado por un tercer dato histórico: «al tiempo que Ecija se vazió de los moros». La ocasión para el repartimiento tuvo lugar, tal y como informa el marqués de Mondéjar¹⁰, cuando el rey, de paso de Córdoba a Sevilla, acompañado por su esposa y por D. Nuñez González de Lara, hizo que los moros que vivían en la villa la abandonasen y ordenó repartirla entre nuevos pobladores.

7. Archivo Municipal de Ecija, *Tumbo de los Reyes Católicos*, fol. 1r, reng. 13-23.

8. Archivo Municipal de Sevilla, Sec. 1.ª, Ca. 68, n.º 90. Cuadernillo de 8 folios. Incluida en un pleito de tierras.

9. Sobre este libro efectuamos nuestra tesis de licenciatura, que se presentó bajo el título de *El Tumbo de los Reyes Católicos del Archivo Municipal de Ecija*, en octubre de 1970; inédita.

10. IBÁÑEZ DE MENDOZA, Gaspar, Marqués de Mondéjar: *Memorias históricas del rei D. Alonso el Sabio i observaciones a su chronica*. Madrid, MDCCLXXVII, pág. 229.

Las personas que efectúan el repartimiento e intitulan el documento son: Don Martín de Fitero, arcediano de Córdoba y clérigo del rey; don Simón, criado mayor del rey y alcalde por la reina en Ecija, y, como escribano, Juan López, que lo era del rey.

En el texto del documento pueden distinguirse cuatro partes: el repartimiento de la villa de Ecija propiamente dicha; el repartimiento del denominado «término de la legua», o sea, el territorio que rodea la villa en un radio de una legua; el amojonamiento del término con los de Córdoba, Estepa, Osuna, Marchena, Carmona y Lora del Río, y por último el repartimiento de las aldeas del término de Ecija.

El repartimiento de la villa se hizo en forma de cruz. Julio González ¹¹ indica la posibilidad de una reminiscencia romana, que puede venir abonada por los hallazgos arqueológicos en la Plaza Mayor. Pero lo que sí es clara la idea religiosa que predomina en esta forma de partir la villa, afirmada además por el nombre y la distribución que se da a estas parroquias (Santa Cruz, Santa María, San Juan y Santa Bárbara). Adopta sencillamente la forma de los calvarios medievales, identificando Santa Bárbara con el pueblo fiel postrado a los pies de su Señor.

En la delimitación de estas parroquias se hace referencia a fortificaciones y puertas de la muralla ecijana: Torre Albarrana, Torre Quebrada, Adarve, Alcázar Viejo, Puerta de Osuna, Puerta de la Verdad. Los nombres de las calles que se citan hacen referencia bien a establecimientos en ellas situados: cal del Baño Viejo, cal de los Baños del Rey, Carnescería; o a algunos de sus habitantes: bodega de don Nuño, casas de Martín Salvador, etc.

El repartimiento del término de la legua se hace igualmente en forma de cruz. Indica los cuatro mojones que la delimitan y su orientación: cabeza de cruz hacia oriente, cerca de Morana; pies de cruz hacia occidente, junto a Alcotrita; brazo izquierdo en la Cabeza del Cuerno. Omite en cambio el mojón del brazo derecho.

Inmediatamente se indica que se hicieron 32 aldeas entre el límite del término de la legua y los límites finales del concejo y se procede a establecer estos límites y a repartir las dichas aldeas.

Se inicia así una segunda parte del texto introducida por un elemento cronológico en cierta manera conflictivo. Según el texto el 3 de mayo de la era de 1309, o sea, el año 1271, las mismas personas actuantes en el reparto de la villa efectúan el amojonamiento y repartimiento de aldeas. Esta diferencia de ocho años con la fecha dada al principio del documento solamente puede explicarse por un error del copista, dado que no tendría objeto alguno repoblar una villa aisladamente sin hacer lo propio con su término, aislamiento por otra parte muy peligroso si consideramos la cercanía de Ecija a la frontera con el reino granadino.

11. Op. cit., T. I, pág. 58.

En esta acción acompañan a los partidores, don Martín, don Simón y Juan López, los jurados y hombres buenos de Ecija, algunos caballeros de Córdoba y los hijos del antiguo alcaide y señor de Ecija Abenportos, que, junto con otros moros concededores del término de la villa, procederán a restablecerlos en los mismos lugares en que estaban en tiempos de la dominación musulmana.

El recorrido efectuado por los que proceden a amojonar el término nos brinda abundantes referencias a accidentes geográficos: ríos, fuentes, cabezas; pero por otra parte presenta una gran pobreza en lo que a establecimientos humanos se refiere: en todo él solamente un lugar, dos villares y un casar. Esto, junto a la continua referencia a paso por jarales, nos da la impresión de que el término estaba en precaria situación por lo que a habitantes y tierras cultivadas se refiere.

Después del amojonamiento del término se procede al reparto de las 32 aldeas y a su repoblación. En todas ellas se sigue el mismo sistema, diferenciando en cada una tres zonas distintas: una para situación de la aldea propiamente dicha; otra para dehesa, y, finalmente, una zona de tierras de labor. Mientras en los dos primeros casos, aldea y dehesa, se cita la cantidad de terreno que se les destina en bloque, en cambio la tierra de cultivo aparece en cada aldea desglosada en lotes de diferente extensión, adjudicado cada uno de ellos a una persona.

También es de destacar que, mientras para medir el terreno destinado a aldea y dehesa se utiliza como medida base la aranzada, en las tierras de labor se utiliza la yugada y no siempre con el mismo valor, ya que en aquellas ocasiones en que el documento hace referencia a las medidas de la yugada, comparando unas con otras hemos podido advertir que oscilan entre dos polos: 256 y 240 sogas cuadradas, con la única excepción de la segunda aldea de La Figuera, donde se distribuyen yugadas de 272 sogas cuadradas.

Centrándonos en el estudio de las aldeas, nos encontramos con dos tipos distintos: mientras que en 20 de ellas se tiende al hábitat concentrado y se sitúan bien donde ya existía un poblado anterior o en la proximidad de ríos o fuentes, en otras diez se va a dar lugar a un hábitat disperso al conceder a cada persona «morada e dehesa en su donadío». En el primer caso la extensión concedida para aldea oscila entre las 56 aranzadas de la Bastida de Don Nuño y las dos de Bañuelos, siendo las más numerosas las que contaron con una extensión inferior a 10 aranzadas.

En cuanto a la zona adhesionada de cada aldea sólo poseemos datos de 16 de ellas y abarcan extensiones que oscilan entre las 216 aranzadas que correspondieron a la Bastida de Don Nuño y las 8 de Bañuelos, siendo las más numerosas, 10, las inferiores a 50 aranzadas.

Refiriéndonos finalmente a la tierra laborable se repartieron un total de 725 yugadas entre 198 personas. Los lotes fueron de diversa cuantía, siendo el mayor uno de 30 yugadas dado a la reina doña Violante en Cabeza

Repartimiento de Ecija

de Castilla y los menores cuatro de 1 yugada. Los más numerosos fueron los de 4 yugadas, de los que se repartieron 81, y los de 2 yugadas, de los que se repartieron 62.

Observado el cuadro que acompaña a este estudio aparece, pues, como más importante la Bastida de Don Nuño, la mayor en aldea y dehesa y una de las mayores en lo que a tierra de labor se refiere. Le siguen en importancia Arenales, Cabeza de Castilla, Monclova y Albuhera. Son en cambio las menores Palomarejos, Villar de Fornos y Bañuelos con sólo 4 yugadas de tierra cultivable, seguidas por Mochales y Cestiles, con 6.

En cuanto a las personas que reciben estos donadíos, destaca ante todo la reina doña Violante. No sólo aparece ella como receptora del mayor donadío otorgado, 30 yugadas en la Cabeza de Castilla, sino que once de sus damas recibieron otros tantos donadíos de 4 yugadas cada una en la mejor aldea, la Bastida de Don Nuño. También recibió un donadío uno de sus escuderos; otros ocho se otorgaron por carta suya y al lado de los nombres de otras cinco personas aparece el apelativo «de la reina».

Personalidad destacada en el reparto fue también don Jufre, que recibió el donadío mayor en extensión después del de la reina, uno de 10 yugadas en la aldea de San Mateo, además de otros donadíos para sus servidores en la misma aldea.

Respecto a la categoría u oficio de los adjudicatarios de los donadíos no siempre aparecen junto a los nombres; analizando al máximo el material ofrecido hemos obtenido el siguiente resultado:

- eclesiásticos: 2 arcedianos
- 2 abades
- 4 clérigos
- 1 vicario
- militares: 3 adalides
- 2 almogávares
- 1 almocade
- otros oficios: 8 escuderos: 1 del rey
- 1 de la reina
- 1 del arzobispo don Sancho
- 1 de don Juan
- 1 sin calificar
- 1 portero
- 1 pregonero
- 2 físicos
- 2 alfayates
- 1 alfageme
- 1 alfaqueque
- 1 ferrero
- 1 notario

6 escribanos: 1 del rey
 1 del concejo
 4 sin calificar
3 jurados
2 medidores
1 testigo de la partición

Es de destacar que tanto los tres partidores como el testigo de la partición recibieron también donadíos. El arcediano don Martín obtuvo 8 yugadas en Alcofría; don Simón 8 en la Fuente del Vero; el escribano Juan López 6 en Tejada y el testigo Juan Jiménez 4 en Salinas Menores.

Asimismo es notorio el escaso número de mujeres que participaron en el reparto. De 198 beneficiarios sólo 15 lo son y de ellas 1 es la reina y 11 sus damas.

Por otra parte extraña la ausencia en este repartimiento de las Ordenes Militares como beneficiarias. Parece por el contexto que a la del Hospital de San Juan ya la había dado el rey tierras en el término de Ecija antes de proceder al repartimiento, pues al referirse a la aldea de Alcofría se dice: «començamos a dar donadíos de la dezena de Sant Juan, que es al pozo del Oro; dimos las fuentes entrel heredamiento de la orden...». Por otra parte, la Orden de Calatrava, tal y como señala Julio González¹² obtuvo posesiones en Ecija después del repartimiento por donaciones reales y particulares.

12. Op. cit., T. I, pág. 62.

	Aldea	Debesa	Medida de la yugada	Número de yugadas	Número de personas	Número de yugadas por persona															
						1	2	3	4	5	6	8	10	30							
Tejada.....	18	aranzadas	2 × 120	sogas	36	9			3	4	1	1									
Aventurada.....	14'5	»	2 × 120	»	30	8		1	1	5	1										
Alcofría.....	20	»	2'4 × 100	»	40	11			4	7											
Merliza.....	4	»	40	»	8	1														1	
La Figuera.....	6	»	54	»	3 × 80	»	28	7	2	1	1	1	2								
														4	»	25	»	8 × 34	»		
Fuente Silos.....	18	»	20	»			36	7	2		3		2	1							
															80	»					
Salinas Mayores.....							10	4	3		1										
Salinas Menores.....	5	»	45	»			10	3	1		2										
Peña del Cuerno.....	5	»	45	»			11	4	2	1	1										
Fuente del Cuerno.....	2	aldeas	116	»			26	6	1		4										
Cabeza del Harina.....	5'5	aranzadas	44	»	4 × 64	»	11	5	1	3	1										
Algarbes.....	11	»	44	»	4 × 64	»	26	9	1	2	3	3									
Villar de Fornos.....							4	1			1										
Palomarejos.....							8	1		1											
Bast. de D. Nunno.....	56	»	208	»	4 × 64	»	48	12				12									
Arenales.....	27	»	216	»	4 × 64	»	51	18	1	9		8									
Villar de Silos.....	2	»	16	»			4	2	1		1										
Freyles.....	9	»	36	»	4 × 64	»	18	4			1	3									
Almarjal.....	9	»	72	»	4 × 64	»	18	6			6										
Baños.....	2	»	8	»			4	2		2											
Monclova.....							50	14		7		9									
Albuhera.....							49	17		10	1	5								1	
Mochales.....							6	2		1		1									
Torre Gil.....					4 × 64	»	9	4		3	1										
Cabeza Castilla.....							51	5			1									3	
San Mateo.....					3 × 80	»	39	10		4	1	3								1	
Santa María.....							18	5		2	2									1	
La Legua.....							8	4		4											
Morana.....							12	3		2										1	
Fuente del Vero.....							16	2												2	
Cestiles.....	13'5	»					6	1												1	
La Guarda.....	20	»	200	»	2'4 × 100	»	40	11			4	7									
							725	198	4	62	31	81	3	11	7	1	1				

Amojonamiento y repartimiento de la villa de Ecija y su término, hecho por don Martín de Fitero, arcediano de Córdoba y Clérigo del rey, don Simón, criado del rey y alcalde en Ecija por la reina, y Juan López, escribano del rey, según les ordenaron los reyes don Alfonso y doña Violante.

B.—A.M.S., Sección Primera, Carpeta 68, n.º 90. Traslado sacado en Ecija el 14 de mayo de 1496. Papel, cuadernillo de 8 hojas, folio, tinta ocre.

C.—A.M.E., *Tumbo de los RR. CC.*, folio 1v-8v.

D.—A.M.E., Copia del s. XVIII. *Libro de Copias de Privilegios*, t. I, fol. 5v-28r.

E.—A.M.E., Carpeta II, n.º 40. Parcialmente.

EDIT.—ROA, *Ecija*, pág. 120 (fragmento).—VARELA, *Proezas Astigitanas*, pág. 45 (fragmento).—HERÁNDEZ DÍAZ, *Catálogo*, págs. 44, 45 y 259-264 (completo).

CIT.—GARRAY, *Apuntes de Ecija*, pág. 111.—VARELA, *Bosquejo Histórico de Ecija*, pág. 60.—GONZÁLEZ, *Repartimiento*, t. I, pág. 57.—SANCHO CORBACHO, *Ecija*, pág. X.—NOGUERA, *Itinerarios*, págs. 30 y 42.

En el nonbre de Dios Padre e Fijo e Spiritu Santo que son tres personas / e vn Dios, en la qual verdadera trinidad todo christiano cree e en él tiene / verdadera esperanza de bien para el cuerpo e para el alma.

Andados / diez annos que el bien aventurado rey don Alfonso reynó e la Reyna donna / Yolante en Castilla e en León, en Toledo, en Gallizia, en Seuilla, en Córdoba, en Murçia, en Jahén, e en el Algarbe, e aviendo pasados veynte e dos annos e medio que la torre de la Calahorra de Eçija fue dada a christianos e / en la era de mill e trezientos e vn anno, al tienpo que Eçija se vazió de los / moros, en presente de buen ventura del rey don Alfonso e de la Reyna / donna Yolante, seyendo y para la resçibir el conçejo de la muy noble çibdad / de Córdoba e don Nunno, fijo del conde don Gonçalo, nos, don Martín de / Fitero, arcediano de Córdoba e clérigo del rey, e don Symón, criado del rey / e alcalde per la rey en Eçija, e Iohan López, escriuano del rey, seyendo / conosçidos e omildosos a cartas e mandamientos de los sobredichos //² reyes don Alfonso e donna Yolante, partimos la villa de Eçija e su / término según que aquí será dicho:

Partimos la villa en quatro colla- / çiones, en remenbrança de cruz. La primera, la mayor, santa y verdadera / Cruz, e la del lado diestro Santa María, e la del lado syniestro Sant Juan / e la de adelante de todos tres Santa Bárbara, en semejança del pueblo / que está ante la cruz, que está pidiendo merçed e lavdando el nonbre de / Ihesu Christo.

E examinamos la villa de Eçija de la torre de la mezquita de la / bodega de don Nunno, del término de la Carnesçería, allí do departen / las tres collaçiones, Santa Cruz e Santa María e Santa Bárbara.

Dimos / a Santa Cruz de esta torre, asy commo va la calle adelante fasta el esquina / de la comarça de la cal de la Verdad, asy commo corre el agua diuso de la / puerta de la Verdad. E desta torre dicha por la cal del Banno Viejo, commo / retorna por

Repartimiento de Eçija

la cal que va a la torre albarrana que está cerca del escalera / e desta torre a la puerta sobredicha. E destas dos torres commo va / el ardaue adelante fasta la torre quebrada que está en la puerta / de Osuna e el escalera en par de las casas de Martín Salvador, e asy commo / va por medio de la plaça e por medio de la Carnigería.

Dimos a la / collaçión de San Johan desde la puerta de la Verdad fasta el canto / de la cal de la Verdad, e dende adelante por la cal de los Arquillos al / Forno de las Aguas, e dende, atrauies a la plaça de los Bannos del Rey / e va por la cal de Iohan López, escriuano del rey, e toma la cal adelante / fasta la puerta del Alcaçar Viejo.

E dimos la collaçión de Santa / Bárbara desde la puerta del Alcaçar fasta el canto de la cal de / Iohan López, el escriuano dicho, e commo departe con Sant Iohan por la cal / de los Banno del Rey.

E por el Forno de las Aguas, asy commo va la / cal adelante, fasta la torre de la mezquita dicha, e torna donde la media / Carnigería e la media plaça e va por la cal de la Puerta de Osuna / e destája por las casas de Martín Salvador e la torre quebrada [dimosle a Santa María].

E después questo ouimos fecho, dimos a cada vno de los pobladores casas //2v según que pertenesçe a cada vno, según diximos, en manera de cruz. /

E asy commo la villa fue partida en manera de cruz, así partimos el / término en manera de cruz, ca posyomos en cabo de la legua contra / oriente en par de Morana, el Arreçife adelante, a dozientas e quinze / sogas desde las pennuelas fezimos mojóñ de legua e / cabeça de cruz, / e posyomos en Alcotrita, en par de la fuente, a çiento e nouenta e dos / sogas mojóñ e pie de cruz, e posyomos a la Penna del Cuerno a / dozientas e diez sogas, mojóñ e braço siniestro de cruz; e posyomos a / dozientas e treynta sogas mojóñ e braço dyestro de cruz.

E asy commo / diximos que partimos la villa en cruz, asy partimos el término de la legua / adentro en manera de cruz, que es en quatro partes.

E después que esto todo / ouimos partido, fezimos treynta e dos aldeas que son fuera de la le- / gua e entre nuestras vezindades, la primera la noble çibdad de Córdoua, / e de Carmona e de Osuna e de Lora e de Estepa e de Marchena, las quales / son estas que aquí serán dichas: Tejada, Aventurada, Alcofría, La / Guarda, Merliza, La Figuera, Fuente de Sylos, Salinas Menores, Salinas / Mayores, Villargordo del Cuerno, La Fuente del Cuerno, la Cabeça de la / Harina, los Argarbes de Camino de Osuna, Villar de Fornos, Palomares, / La Bastida de don Nunno, el aldea de Arenales, Villar de los Silos, Frías, / el Almarjal, Bannos, la Gran Albuhera, Mochales, Torre Gil, Saeta, / Sant Matheos, Santa Marina, La Legua, Morana, Veras, Sestiles.

A / martes tres días andados de março, era de mill e trezientos e nueve / annos. Nos, don Martín de Fitero, arçediano de Córdoua e clérigo del rey / e don Symón, omme del rey e alcalde por la reyna en Eçija, e Juan / López, escriuano del rey, e partidores de ese mismo lugar por mandado / de nuestra sennora la reyna fuymos con los jurados e con omnes buenos / en Eçija e con caualleros e omnes onrrados de Córdoua e fue connusco don / Albahacea e Albahacén e Atabás e Aboanbro, moros, fijos del alcaide / e sennor de Eçija, Abenportos, e otros moros viejos e sabidores del término / de Eçija e don Ali Aben Habetu e don Haym Alfayra , e fue //3r e fue (sic) connusco, don Auas, el partididor e Iohan Ximénez, escriuano público / de Eçija e tomada la jura a este Iohan Ximénez sobre Santos Euangelios / que escriuiese bien e lealmente todo el fecho, asy commo lo fallasemos / e otrosy los moros juraron por su alquabla que dirían verdad sobre este / fecho.

E nos, los sobredichos partidores, salimos de Eçija a poner los / mojones en los lugares do los moros nos mostrasen en Dios e en / sus ánimas por la jura que juraron do solían ser en tienpo de los / moros, de sus padres e de sus auuelos. E ellos connusco e nos / con ellos fuemos al lugar que dicen Alhonoç, sobre Guadaxenil, / e fallamos el primero mojóñ do fue en tienpo de moros, en derecho de las / açennas çerca de la puerta de ese mismo lugar. E deste mojóñ a / mojóñ cubierto, yendo contra la Cabeça del Cuerno fallamos vn mojóñ / que estos moros dixeron por la jura que juraron que

era este mojón de / Eçija. E deste mojón de la Cabeza del Cuerno fuemos a mojón cubierto / e entramos por vna partida de la xara e pasamos el río Salado que / dizen de Sant Gil e llegamos a vna cabeça que dizen la Motiella / de sobrel Salado, do se parte el término de Eçija e de Estepa e de / Osuna, e fallamos y vn mojón que fue en tiempo de moros, e por / la jura que juraron los moros sobredichos dixerón queste era el mojón / de Eçija e de las vezindades. E de la Motiella fuemos a la Atalaya / de Gayape, e dende, a mojón cubierto, entre entramas las xaras / e fallamos vn mojón de tiempo de moros que está en medio de la xara. / E dende a mojón cubierto fuemos a la cabeça de Corona, en somo; e dende / al Argamasiella, questá dentro, en la xara, ques mojón de Eçija / e de Osuna e de Marchena; e los moros, por la jura que juraron / dixerón queste era el mojón de Eçija e de Osuna e de Marchena. E dende / fuemos a mojón cubierto e llegamos al mojón de la fuente de las Pie- / dras, do los moros dixerón sobre la jura que juraron que fasta allí / era término de Eçija. E deste mojón de la fuente de las Piedras a mojón //^{3v} cubierto allegamos a Verdiella, do se leuanta la Guadalbardiella, / término de Eçija e de Carmona e de Marchena, e los moros, por la / jura que juraron, dixerón que aquel era el mojón de Eçija e de Carmona / e de Marchena. E dende adelante a mojón cubierto, llegamos al / mojón que está çerca de Fuentes. E después, entramos por la xara / e llegamos a vn arroyo que dizen de la Fuente de la Pie[...]

E dende / a mojón cubierto atraesamos por esa xara e fuemos por çima / del alcor e llegamos a la fuente de los Alamos, e fincó toda Mo- / ncloa en el término de Eçija. E dende, a mojón cubierto llegamos / a las torrenteras del arroyo de los Çiegos, que afruenta en Gua- / dalquibir. E dende, Guadalbardiella arriba, llegamos a la fuente / del Albuhera. E dende adelante, a mojón cubierto, llegamos a Soto- / gordo, que es en ribera de Guadaxenil; e pasamos Guadaxenil / e fuemos a vna fuente questá en el villar de suso de Sotogordo. / E dende adelante atraesamos por vna xara e fuemos a vna nava / do están vnos guardaperos e llegamos a vna fuente que es en Gua- / damelena; a está ay vna alberca grande; e en somo de la cabeça fa- / llamos y vn mojón de tiempo de los moros, según ellos dixerón por la jura que juraron. E dende, a mojón cubierto llegamos a la Nava de / Praderas, e dende a la Nava de la Figuera. E dende, a mojón cubierto / a la Torre de la Reyna; e está la torre por mojón, según dixerón los / moros. E dende adelante a mojón cubierto llegamos al mojón questá / sobre la Fuente Cubierta, e fincó la Fuente Cubierta en término de Eçija / según dixerón los moros por la jura que juraron. E dende adelante lle- / gamos a vn villar do está vn pozo, en la Parriella; e dende adelante / llegamos a la Culubriella, e allí fallamos vn mojón de tiempo de los moros / en vn casar questaua ay; e fincó toda la Culubriella en término de Eçija / según dixerón los moros por la jura que juraron. E dende, a mojón cubierto / a vn villar questá de suso de vna penna redonda, e ay vnas fuentes //^{4r} do fallamos vn mojón de tienpo de los moros. E dende, a mojón / cubierto, llegamos a Guadaxenil, en derecho de la cabeça de Alhonz, / do llegamos nos e los moros sobredichos quando acabamos de / poner los mojones. E dende nos torrnamos a Eçija.

E asy acabamos de amojonar a Eçija e el término e començamos a partir las / aldeas e partimos primeramente a Tejada. /

(*Primera columna*) Esta es el aldea de Tejada. / Començamos a fazer dona- / díos así en par de la cannada que / está en el linde del heredamiento de Co- / coneyna e dimos a la yugada / en frente dos sogas e çiento e / veynte en luengo. Dexamos por / aldea en la ribera del río diez / e ocho arañadas, e dehesa, cada / vno en su donadío. /

(*Calderón*) Iohan Yenigus, quatro yugadas. /

Yenigo Ferrández, çinco yugadas. /

Pero Cabeçón, tres yugadas. /

Gonçalo Pérez, portero, tres yugadas. /

Juan López, escudero del rey, seys yugadas. /

Martín López, su hermano, quatro yugadas. /

Diego Martínez, tres yugadas. /

Pedro Ximénez de Olleta, quatro yugadas. /

Gonçalo Pérez, alfayate, quatro yugadas. /

Repartimiento de Ecija

En el aldea de Aventurada / començamos a fazer do- / nadios do se departe el término de / (*segunda columna*) Tejada e de Aventurada. Dimos / a la yugada en frente dos / sogas e en luengo çiento e / veynte. Dexamos para aldea / en la Figuera catorze aran- / çadas e media, e dimos dehesa, / cada vno en su donadío.

(*Calderón*) Lope Yenigus Çaniano, çinco yugadas. /
Ruy Martínez de Foz, quatro yugadas. /
Juan Serrano, dos yugadas. /
Rodguinibus de Escalada, quatro yugadas. /
Martín López, escudero del rey, quatro yugadas. /
Juan Pérez, alfageme, quatro yugadas. /
Juan López, escudero del rey, quatro yugadas. /
Ferrand Suárez, tres yugadas. /

En el aldea de Alcofría co- / mençamos a dar donadíos / de la dezena de Sant Juan, que es / al Pozo de Oro. Dimos las fruen- / tes entrel heredamiento de la orden //^{4v} (*Primera columna*) e el Buhedal, e en longues de la / dezena dicha a la cannada que sale de / Guadaxenil. Dexamos para aldea se- / ys arançadas e media, e dimosles / para dehesa sesenta e çinco arançadas.

(*Calderón*) El arçediano, ocho yugadas. /
Martín Ferrández, çinco yugadas. /

En el aldea del Atalaya de / Montomonte començamos / a fazer donadíos en el Atalaya / mesma e fuemos contra el río. Di- / mos a la yugada en frente dos / sogas e quatro estadales, e çiento / en luengo. Dexamos para aldea ve- / ynte arançadas, e para dehesa do- / zientas arançadas.

(*Calderón*) Ruy Pérez de Pancoruo, quatro yugadas. /
Gonçalo Ruyz, quatro yugadas. /
Martín Ruiz, quatro yugadas. /
Andrés Garçia, quatro yugadas. /
Ferrando Díaz, quatro yugadas. /
Garçia Pérez de Aguilar, quatro yugadas. /
Juana López, tres yugadas. /
Pero Gonçález, escudero de la reyna, quatro yugadas. /
Miguell Rejano, tres yugadas. /
Gonçalo Ruyz de Xerez, tres yugadas. /
Furtún Gallego, tres yugadas. /

(*Segunda columna*) El aldea de Merliza dimos la / fuente en heredamiento de los / escuderos, e en longues dende con- / tra el Atalaya de Tejada. Dexamos / para aldea quatro arançadas, e para dehesa quarenta.

(*Calderón*) Matheo Pérez, el adalid, ocho yugadas. /

En el aldea de la Fuente de la Figue- / ra fizimos dos tajones, el / vno que va del camino de Estepa a la / fuente de la Figuera, e el otro del camino / dicho al heredamiento de Fuenteduenna. / En el tajón de la Figuera dimos a la / yugada en frente tres sogas e / en luengo ochenta; dexamos para aldea / en la Figuera seys arançadas, e para / dehesa çinquenta e quatro. E en el otro / tajón que es contra Fuenteduenna, dimos / ocho sogas en frente en el camino / e en luengo treynta e quatro; dimos / para aldea en el Pozo de los Soles, que está en el donadío de don Anioto, quatro / arançadas e media, e para dehesa / veynte e çinco arançadas. /

(*Calderón*) Pedro Choçero, el adalid, seys yugadas. /
Yuannes Benito, el adalid, seys yugadas. /
Alfonso Pérez, çinco yugadas. /
Juan Pérez, su hermano, quatro yugadas. /
Pero Martínez, clérigo, tres yugadas. //^{5r}

(*Primera columna*) Don Gil, jurado, dos yugadas. /
Don Anioto, jurado, dos yugadas. /

En el aldea de la Fuente de los / Silos fezimoz dos tajones, / el vno de la fuente al monte; e / fezimoz y diez e ocho yugadas, / dímosle por dehesa ochenta aran- / çadas. E el otro tajón fezimoz / de la fuente contra la villa; dímos- / le por dehesa ochenta arançadas. / Dímos por aldea en la fuente / dicha diez e ocho arançadas para / amos los tajones. /

(Calderón) Jufre, seys yugadas. /
 Alixandri, seis yugadas. /
 Johan Arias, por dos donadíos que conpró, ocho yugadas. /
 Pay de Meyra, quatro yugadas. /
 Juan Ferrández de Juan Arias, dos yugadas. /
 Ferrán Márquez, quatro yugadas. /
 Garçía Pérez, por carta de la Reyna, quatro yugadas. /
 Domingo Yuannez, vaquerizo de don Sancho, por carta de la reina, dos yugadas. /

En el aldea de suso de las / Salinas de fondón fe- / zimoz dos tajones, el vno que viene / (*Segunda columna*) de contra las Salinas Mayores / a las Menores e entre el Salado / e el camino de Montomonte. / Dímos a cada vna yugada sesen- / ta e çinco arançadas con dehesa / e morada, e fezimoz el aldea / en el villar de la laguna. /

(Calderón) Don Gil de Matho Pérez, dos yugadas. /
 (Calderón) Pero Ximénez, el ferrero, por carta de la Reyna, dos yugadas. /
 (Calderón) Martín Moro, clérigo, dos yugadas. /

Juan Diéguez, omme de don Juan Nunnez, quatro yugadas. /

En la aldea de suso de las / Salinas de Suso, viniendo / para las de Fondón, esta tierra / partieron los herederos de ella entre / sy. Dímosles para dchesa quarenta / e çinco arançadas e de morada, / en el Torrejón del Algarbe, çinco arançadas. /

(Calderón) Domingo Pérez, vicario, quatro yugadas. /
 Juan Ximénez, testigo de la partiçión, quatro yugadas. /
 Garçía Pérez, escriuano del conçejo, dos yugadas. /

En el aldea de en par de la / Penna del Cuerno, que es //^{5v} (*Primera columna*) entrel Arreçife e el Salado, fue partido en abenencia de los herederos. / Dímos para aldea en la Bastida / çinco arançadas e media; dímos / para dehesa quarenta e quatro arançadas. /

(Calderón) Don Bernal, catalán, dos yugadas. /
 Don Sancho, medidor, quatro yugadas. /
 Don Bartolomé, alhaqueque, tres yugadas. /
 Domingo Pérez, el gordo, dos yugadas. /

En el aldea de la Fuente de la / Penna del Cuerno partieron- / le los herederos entre sy. Dymos / para aldea en Dos Hermanas para / las catorze yugadas siete aran- / çadas, e en la Penna del Cuerno / para las siete arançadas, e dehesa / para todos, çiento e diez e seys arançadas. /

(Calderón) Pero Ximénez, el maestro, dos yugadas. /
 Pero Gonçález Arquillos, por vn donadío que conpró, dos yugadas. /
 Don Diego de Corral, ocho yugadas. /
 Pero Ferrández de la Reyna, quatro yugadas. /
 Ferrand Ximénez, físico, quatro yugadas. /
 Ferrand Pérez de las Mulas, quatro yugadas. /
 Ferrand Martínez, físico, quatro yugadas. /

(*Segunda columna*) En el aldea de la cabeça de la / Harina, contra la laguna de / Ruy Sánchez, dímos en la cabeça / a la yugada en fruenta quatro sogas / e en luengo sesenta e quatro. Dímos / para aldea en la Cueva çinco aran- / çadas e media e para dehesa quarenta / e quatro arançadas. /

(Calderón) Gonçalo Gil, quatro yugadas. /
 Juan Sánchez, escriuano, dos yugadas. /

Repartimiento de Eçija

Martín Domínguez, escriuano, dos yugadas. /

Domingo Pérez, escriuano, dos yugadas. /

Lope, vna yugada. /

En el aldea de los Algarbes / contra carrera de Osuna / dimos en la cabeça de la Harina / a la yugada quatro sogas e sesenta / e quatro en luengo. Dimos para morada / en los Algarbes onze / arançadas e para dehesa quarenta / e quatro.

(Calderón) Don Arias, medidor, quatro yugadas. /

Ferrand Gómez, quatro yugadas. /

Miguel Pérez de Valladolid, quatro yugadas. /

Pero Ximénez, escudero de don Juan, dos yugadas. /

Martín Monniz, alfayate, dos yugadas. /

Sancho Pérez, tres yugadas. //^{6r}

(Primera columna) Loçia Rodríguez, tres yugadas. /

Juan Gómez, tres yugadas. /

Diego Mínguez, vna yugada. /

En el aldea de Villar de For- / nos. /

(Calderón) Ferrand Gómez, quatro yugadas. /

En el aldea de los Palomarejos, / en linde de los mojones de don Maho- / mad. /

(Calderón) Don Çebrián, dos yugadas. /

En el aldea de Nunno, a las / amas de la Reyna, comen- / zamos a medir en esta parte de la / vera e fuemos midiendo contra / Osuna. Dimos a la yugada en fru- / ente quatro sogas e en luengo sesen- / ta e quatro. Dimos para morada / en el villar çinquenta e seys / arançadas, e dimos para dehesa / dozientas e ocho arançadas. /

(Calderón) Donna María, quatro yugadas. /

Donna Vrraca, quatro yugadas. /

Donna Juana, quatro yugadas. /

Donna Milia, quatro yugadas. /

Donna Esteuanía, quatro yugadas. /

Donna Sancha, quatro yugadas. /

Donna Eluira, quatro yugadas. /

(Segunda columna) Donna María, quatro yugadas. /

Donna María, quatro yugadas. /

Donna Eluira, quatro yugadas. /

Donna María, quatro yugadas. /

Donna María, quatro yugadas. /

Aluar García, quatro yugadas. /

En el aldea de Arenales co- / mençamos a fazer dona- / díos en el Aatala (sic) Palmosa que / está del ende Arenales contra / la Platosa, en par de la mata, / e vinimos midiendo por la vera / fasta en el camino que va a Mar- / chena, e después tomamos el / camino adelante faz a Eçija. Dimos / a la yugada en frente quatro / sogas e en luengo, contra los / almarjales, sesenta e quatro so- / gas. Dímosles para morada / en el villar de la Torre e en el otro / villar questá aquende del monte / veynte e siete arançadas, e para / dehesa dozientas e diez e seis. /

(Calderón) Gonçalo Díaz, quatro yugadas. /

Alfonso Munnoz, quatro yugadas. /

Ferrand Munnoz, quatro yugadas. /

Juan Pérez de Carrasquito, quatro yugadas. //^{6v}

(Primera columnas) Sancho López, su hermano, quatro yugadas. /

Sancho Ruyz, marroquí, quatro yugadas. /

Sancho Pérez, escudero del arçobispo don Sancho, quatro yugadas. /

Lope García, escudero del arçobispo don Sancho, quatro yugadas. /

Don García, el jurado, tres yugadas. /

Miguell Pérez de la Reyna, dos yugadas. /

Diego Pérez de la Reyna, dos yugadas. /

Gil Domínguez, dos yugadas. /

Martín Gil, escudero, dos yugadas. /
 Diego Díaz de la Reyna, dos yugadas. /
 Miguel Pérez de la Reyna, dos yugadas. /
 Pero Morales, dos yugadas. /
 Iohan Pérez, dos yugadas. /
 Ximén Pérez, escudero, dos yugadas. /
 Martín Gómez, de Juan López, vna yugada. /

En el aldea de Villar de Sy- / los medimos y quatro yu- / gadas e dímosles de morada dos / arañçadas e para dehesa diez e seys.

(Calderón) Martín Domínguez, tres yugadas. /
 Domingo Ximénez, pregonero, vna yugada. /

En el aldea de Frayles, comen- / çamos a medir en el / camino que va a Guadalbuey / (Segunda columna). Dímos a la yugada en fuente / quatro sogas e en luengo sesenta / e quatro. Dímos para aldea en la / fuente nueve arañçadas e / para fesa (sic) treynta e seys. /

(Calderón) Pero Ferrández de Grajera, seys yugadas. /
 El arçediano don Gil, quatro yugadas. /
 Per Aznárez, quatro yugadas. /
 El abad de Xerez, quatro yugadas. /

En el aldea del Armarjal, / que es entre Guadalbuey / e Arenales, e los canpos, comen- / çamos a medir del término de Gua- / dalbuey contra Arenales. Dímos / a la yugada en fuente quatro / sogas e sesenta e quatro en luen- / go. Fezimos aldea en los Fon- / tanales, do está vn villar pequen- / no, e dímosle nueve arañçadas. / E dímos para dehesa setenta e / dos arañçadas. /

(Calderón) Garçía Gómez, tres yugadas. /
 Ferrand Gómez, tres yugadas. /
 Garçi Gómez, tres yugadas. /
 Aluar Gómez, tres yugadas. /
 Ferrand Gómez, tres yugadas. /
 Aluar López, tres yugadas. //7r

(Primera columna) En el aldea de Bannuelos me- / dímos quatro yugadas. Di- / mos para aldea en el Cannuelo e en / los Bannos dos arañçadas, e ocho para dehesa. /

(Calderón) Yuan Diente, dos yugadas. /
 Ximén Pérez, almocade, dos yugadas. /

En el aldea de Moncloua co- / mençamos a fazer donadí- / os en el villar de los Marmolejos / e fuemos midiendo por la vera e / atrauesamos el camino del Arreçife / e fuemos por la vera contra la / fuente que está en Agualpacar. / Dímos a la yugada en fuente tres / sogas e en luengo del monte, a / Guadalbardiella, su morada e / su dehesa, a cada vno en su donadío. /

(Calderón) Pero Martín del Marmolejo, quatro yugadas. /
 Don Marcos de Córdoua, quatro yugadas. /
 Pasqual Ximénez Ruvio, quatro yugadas. /
 Pascual Ximénez Valle, quatro yugadas. /
 Don Garçía de Tovaríá, quatro yugadas. /
 Pero Martín de Villanueva, quatro yugadas. /
 Domingo Pérez de Trogillo, quatro yugadas. /
 Domingo Soriano, quatro yugadas.

(Segunda columna) Domingo Ximénez, yerno de Ferrando Márquez, dos yugadas. /
 Don Sancho, el amogáuar, dos yugadas. /
 Don Diego de la Torre, dos yugadas. /
 Don Martín de Atiença, dos yugadas. /
 Don Miguel Ximeno, dos yugadas. /
 Su hermano, dos yugadas. /
 Don Yuánnez de Medina, dos yugadas. /

Repartimiento de Eçija

En el aldea de la Fuente de Al- / buhera començamos a fazer / donadíos en el arroyo que viene / de las Alamediyas e fuemos mi- / diendo Guadalbardiella arriba / e dimos a los dos primeros donadíos / dos dos (*sic*) sogas a la yugada en / fruenta, e dende adelante to- / dos los otros en cada yugada dos / sogas e todos del río al monte / e casa e dehesa cada uno en su / donadío. /

(*Calderón*) Per Arnale, tres yugadas. /

Iohan de Sarria, quatro yugadas. /

Pero Pelláez, quatro yugadas. /

Martín Pérez, tres yugadas. /

Miguel Pérez, tres yugadas. //7v

(*Primera columna*) Pero Martín de Aragón, quatro yugadas. /

Juan Gómez, quatro yugadas. /

Gordomiella, quatro yugadas. /

Sancho López, hermano de Pero Sánchez, seys yugadas. /

Iohan Aluarez, dos yugadas. /

Ruy Ferrández, sobrino del arçediano, dos yugadas. /

Domingo Mínguez, el Rey, dos yugadas. /

Miguel Martín, dos yugadas. /

Martín Sánchez, dos yugadas. /

Pero García de Eçija, dos yugadas. /

Martín Pérez, adalid, dos yugadas. /

Martín Pérez, su padre, dos yugadas. /

Pasqual Domingo, dos yugadas. /

Vasco Munnoz, dos yugadas. /

En el aldea de Mochales / començamos a medir en / la cannada e dimos a la yugada / en fruenta tres sogas e quatro es- / tandales, e en luengo del camino de / Lora al de Alhoçén morada e dehesa, cada vno en su donadío. /

(*Calderón*) Aluar Gil, quatro yugadas. /

Symón Caro, su sobrino, dos yugadas. /

E en torre Gil començamos a / fazer donadíos aquende / de la fuente e fuemos contra Sae- / tiella. Dimos a la yugada en fruen- / te quatro sogas e en luengo se- / senta e quatro, morada e dehesa ca- / da vno en su donadío. /

(*Calderón*) Pascual de Otón, tres yugadas. /

Donna Ximena, dos yugadas. /

Don Gómez, clérigo, dos yugadas. /

Yuáñez Domingo de Ocanna, dos yugadas. /

En la aldea de la Cabeça de / Castilla començamos / a medir en la calera que está sobre el / Atalaya. Dimos a la yugada en / fruenta tres sogas e fuemos / midiendo contra Eçija, al montezi- / llo de sobre Mochalejos, e dímos- / les en luengo, desde aquí fasta / el río, morada e dehesa, cada / vno en su donadío. /

(*Calderón*) La reyna, treynta yugadas. /

Alfonso Royz, seys yugadas. /

Apariçio Pérez, seys yugadas. /

Don Todros, seys yugadas. /

Don Marcos, tres yugadas. //8r

(*Primera columna*) En el aldea de Sant Mathe- / os començamos a medir / en la penna do está una figuera. / Fuemos midiendo desde Soto- / gordo contra Eçija. Dimos a ca- / da yugada tres tres (*sic*) sogas en / fruenta e ochenta en luengo / del camino arriba e del camino / ayuso. Dimos a todos para mora- / da e para dehesa a cada vno en su pertençia; e dimos de mejoría / al donadío de García Jufre / (*en blanco*) sogas e al donadío de Bernal / de Sarauenna (*en blanco*) sogas e a los do- / nadíos de Lorenço Martínez e de Manoyo e de Pero García (*en blanco*) sogas. /

(*Calderón*) Don Jufre, diez yugadas. /

García Jufre, seys yugadas. /

Blasco Pérez, quatro yugadas. /
 Bernal Seruiciál, quatro yugadas. /
 Bernabé de Ferremena, quatro yugadas. /
 Lorenzo Martínez, escriuano de don Jufre, dos yugadas. /
 Manojó, dos yugadas. /
 Pero García, omme de don Jufre, dos yugadas. /
 Martín de Burgos, tres yugadas. /
 Juan Pérez, criado de don Jufre, dos yugadas. /

(*Segunda columna*) En el aldea de las Choças de / Santa María començamos de / medir so Sant Christoual e fuemos / midiendo contra la Culebriella. / Dimos a la yugada en frente / dos sogas e en luego del camino / de la Culebriella al de Córdoua / dimos a cada vno morada e / dehesa, cada vno en su donadío. /

(*Calderón*) Don García Domínguez, notario, ocho yugadas. /
 Pero Pérez, clérigo de Sant Juan, tres yugadas. /
 Ferrand Pérez, clérigo de Córdoua, tres yugadas. /
 Martín Pérez, almogáuar, dos yugadas. /
 Domingo Ferrández, escriuano, dos yugadas. /

En cabo del mojón de la Legua / contra Turullote comen- / çamos a medir en el mojón de la / Legua e dimos a cada yugada / en frente seys sogas e estada- / les e vn terço de estadal e en / luengo del camino de Turullote, la / xara, morada e dehesa, cada vno / en su donadío. /

(*Calderón*) Gonçalo Domínguez, dos yugadas. /
 Ruy Díaz, dos yugadas. /
 Ruy Gonçález, dos yugadas. /
 Don Pedro, el abad, dos yugadas. /
 Don Esteuan de Riomesa, dos yugadas. //^{8v}

(*Primera columna*) Commo va la carrera de Turullote / a man derecha contra la cabeça de Mo- / rana, morada e dehesa en su do- / nadío. /

(*Calderón*) Al Rabe, ocho yugadas. /
 Aquende de la cannada, en somo de la / cabeça, morada e dehesa en su donadío. /
 (*Calderón*) Don Niculás, el jurado, porque traya la sogas de la me- / dida, dos yugadas. /

(*Calderón*) Aluar Martínez, dos yugadas. /
 En la Fuente del Vero, morada e / dehesa, cada vno en su donadío. /
 (*Calderón*) Don Symón, el pagador, ocho yugadas. /
 Juan de Pernía, ocho yugadas. /

En el aldea de Çestilles, qual / dizen Prado Redondo, comen- / çamos a medir del mojón de la legua / fasta de diuso de la Salina, quarenta / e vna sogas e deste mojón que está / en la / cordellera, pasando el villar, / treynta e ocho sogas e deste / mojón al camino de Santaella, treyn- / ta e ocho sogas, e del mojón de la / Legua, el camino adelante, treynta / e dos sogas, su dehesa, en este / donadío. Sacamos deste donadío / para aldea treze arañçadas / media. /

(*Segunda columna*)
 (*Calderón*) Pero Sánchez, seys yugadas. /

En veynte e siete días / de abril, era de mill / trezientos e sesenta annos / dio en prueba este padrón / Ruy Ferrández de Grajera, alcalde pre- / sonero del conçejo de Eçija, ante / Vasco Rodríguez, comendador de Este- / pa, e ante Gonçalo Meléndez / contra el conçejo de Marchena. / Yo Vasco Rodríguez.

Notas.

Margen izquierdo.

F. 1-v El anno de 1252 entra a reinar don Alfonso, ajustar la cuenta entonzes.

Parece por esta carta que hasta el anno del nascimiento del nuestro sennos Ihesu Christo de mill e quinientos e treynta annos que se ganó esta muy noble e muy (leal) çibdad de Eçija dozientos e ochenta e syete annos y medio.

Repartimiento de Eçija

- F. 2-v 15 32 aldeas Eçija
24 março era.
27 desde aquí.
- F. 3-r 9 término de Eçija.
11 primero mojón.
20 vezindades.
- F. 3-v 2 amojonamiento de Marchena y Carmona.
de Eçija cubierto.
- F. 4-r 7 repartimiento de las tierras de Eçija.